GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

IN RE: INTERRUPCIÓN DE SERVCIO ELÉCTRICO DE 21 DE FEBRERO DE 2022	**CASO NÚM.:** NEPR-IN-2022-0001 **ASUNTO:** Notificación de Representación Legal

RESOLUCIÓN Y ORDEN

El 23 de febrero de 2022, la Autoridad de Energía de Puerto Rico (Autoridad) presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (Negociado de Energía) un escrito titulado "Notificación de Representación Legal" (Notificación) en el caso de epígrafe. En la Notificación la licenciada Katiuska Bolaños Lugo, informó al Negociado de Energía que la Autoridad la asignó como su representante legal en el presente caso.

Atendida la Notificación, el Negociado de Energía la declara **HA LUGAR**. Se **ORDENA** a la Secretaria del Negociado de Energía notificar todo documento emitido en el presente caso a la representante legal de la Autoridad a las direcciones indicadas en la Notificación.

Notifíquese y publíquese.

Edison Avilés Deliz
Presidente

Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado

Lillian Mateo Santos
Comisionada Asociada

Ferdinand A. Ramos Soegaard
Comisionado Asociado

Sylvia B. Ugarte Araujo
Comisionada Asociada

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la mayoría de los miembros del Negociado de Energía de Puerto Rico el 28 de febrero de 2022. Certifico, además, que el 28 de febrero de 2022 una copia de esta Resolución y Orden fue notificada por correo electrónico a lo siguiente: kbolanos@diazvaz.law; y he procedido con el archivo en autos de esta.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 28 de febrero de 2022.

NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
NEPR
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria